

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL ECUADOR
“ENERCUADOR” S.A.**

En Quito, a los 15 días del mes de abril del 2019, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Vozandes S/N y Avenida América, edificio MED PLAZA, oficina 709, se reúnen en Junta General Ordinaria de la compañía **ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL ECUADOR “ENERCUADOR” S.A.**, según como se desprende el cuadro de accionistas es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PORCENTAJE
3797710	VALERO CAMARGO JOSUE NEFTALI	47,160.0000	90%
1714935523	RINCON ARCILA HERNAN	5,240.0000	10%

Se constata que:

El accionista, Josué Neftalí Valero Camargo con 47.160 acciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en total de cuarenta y siete mil ciento sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47,160), se encuentra presente;

El accionista, Hernán Rincón Arcila con 5.240 acciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en total de cinco mil doscientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,240), no se encuentra presente; y

El Gerente General de la compañía ENERCUADOR S.A Javier Mauricio Morales Muñoz, se encuentra presente.

Como Presidente Ad Hoc de la Junta actúa el Sr. Josué Neftalí Valero y como Secretario Ad Hoc actúa el Sr. Mauricio Morales Muñoz.

Habiéndose realizado la convocatoria por el Gerente General, con al menos ocho días de anticipación mediante comunicación por la prensa en el periódico “El Comercio”, como señala el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, en fecha 4 de abril de 2019, se procede a instalar la Junta Ordinaria de Accionistas con el noventa por ciento (90%) del capital presente a la hora convocada.

En consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día:

Punto uno. – Lectura y aprobación del informe de gerencia año 2018

Punto dos. – Lectura y aprobación de los estados financieros año 2018

Punto tres. – Resolver sobre las pérdidas del capital suscrito y el total de las reservas.

Punto cuatro. – Puntos varios.

Luego del análisis correspondiente, el noventa por ciento (90%) del capital social aprueba la celebración y el orden del día propuesto, en cumplimiento de lo dispuesto por los

estatutos sociales.

PUNTO UNO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA AÑO 2018

Se da lectura por secretaría del informe presentado por el Gerente General, Sr. Mauricio Morales Muñoz, respecto de su gestión realizada durante el ejercicio económico 2018.

El Gerente General, Sr. Morales, pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas que la compañía Energías Alternativas del Ecuador ENERCUADOR S.A. no está cumpliendo sus objetivos comerciales según las expectativas iniciales e incluso ha tenido operaciones nulas en el año 2018.

Sin observaciones sobre el informe, se mociona su aprobación lo que se somete a votación y se aprueba el mismo con el noventa por ciento (90%) del capital social.

PUNTO DOS. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

Los documentos contables y financieros estuvieron a disposición de los señores accionistas. No obstante, se deja constancia de que las pérdidas acumuladas son del 96,90% del capital suscrito y el total de las reservas, punto que será tratado a continuación.

El accionista Josué Neftalí Valero mociona su aprobación, por lo que es aceptado por el noventa por ciento (90%) del capital social.

PUNTO TRES. - RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS DEL CAPITAL SUSCRITO Y EL TOTAL DE LAS RESERVAS.

El artículo 379 de la Ley de Compañías dispone:

“Cuando se verifiquen las pérdidas a las que se refiere el numeral 5 del artículo 377, los administradores convocarán inmediatamente a la junta general, para informarla completa y documentadamente de dicha situación.”

De esta manera, se da cumplimiento a lo que prescribe la norma sub judice en cuanto el Sr. Mauricio Morales ha convocado a la junta general respectiva para resolver este punto. Por lo que, se da paso a informar a la junta completa y documentadamente sobre la pérdida del 96,90% del capital social y el total de las reservas.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien establece que dada la situación económica de la Compañía la junta general debe tomar u ordenar medidas para reintegrar o limitar el fondo social al capital existente.

Se somete a votación lo estipulado por el Sr. Valero, el noventa por ciento (90%) del capital social establece que no se podrá tomar medidas para reintegrar o limitar el fondo social pues éste no basta para conseguir el objeto de la compañía.

PUNTO CUATRO. – PUNTOS VARIOS

A continuación, el accionista Josué Neftalí Valero propone que se crucen las reservas legales y facultativas con las deudas, por un valor total de \$16.995,00.

El Presidente Ad-Hoc plantea que el Gerente General Sr. Mauricio Morales oficie a la entidad de control, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la documentación necesaria para que se acredite la situación actual de la compañía.

Los puntos propuestos por el Sr. Josué Neftalí Valero se someten a votación, ambos puntos son aprobados por el noventa por ciento (90%) del capital social.

En vista de que se ha tratado la totalidad de los puntos constantes en el orden del día por los accionistas reunidos en la presente Junta General Ordinaria, convocada en legal y debida forma, el Presidente confiere un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada con el noventa por ciento (90%) del capital social sin modificación alguna en la misma sesión. Se clausura la sesión a las 10h22.

Josué Neftalí Valero
Presidente Ad-hoc de la Junta
ACCIONISTA

Mauricio Morales Muñoz
Secretario Ad-hoc de la Junta
GERENTE GENERAL